

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea del CRAI-Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la CRAI-Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

**Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-Biblioteca
Universidad Santo Tomás, Bucaramanga**

Desarrollo de actividades en el departamento administrativo y financiero de la planta ecológica de beneficio animal rio frio S.A.S

Andrés Felipe cárdenas calderón

Tutor de la empresa:

Viviana Andrea pineda Triana

Tutor de la universidad:

Ing. Juan Carlos Cadena Sarmiento

Empresa:

Planta ecológica de beneficio animal rio frio S.A.S

**Universidad Santo Tomas de Aquino
División de ingenierías y arquitectura
Facultad de ingeniería industrial
Bucaramanga
2018**

Dedicatoria y agradecimientos

Son muchas personas a las que debo agradecer el apoyo brindado a lo largo de mi carrera y especialmente en este trabajo.

A Dios y la Virgen Santísima por regalarme la vida y fortaleza para poder llevar a cabo esta etapa de mi vida.

A mis papas que con su amor de hogar, apoyo incondicional y dedicación me brindaron con esfuerzo las herramientas y recursos necesarios para poder desarrollar esta meta que me trace en mi vida.

A mi hermana Ana María que a pesar de La distancia estuvo presente en aquellos momentos en los que necesite de su apoyo.

A el Frigorífico Rio Frio S.A.S en especial a Viviana Pineda por la oportunidad brindada para poder realizar mi práctica empresarial y así poder terminar esta importante etapa en mi vida.

A mis compañeros de carrera por el apoyo mutuo que nos dimos en el transcurso de la ejecución de esta etapa de nuestras vidas.

A la Universidad Santo Tomas principalmente a los docentes que durante estos cuatro años me enseñaron sus conocimientos para poder desempeñarme en mi campo profesional.

Dedico este logro a mis padres (Ana Odilia y Octavio), que con muchísimo esfuerzo siempre me brindaron lo necesario para poder culminar mi carrera profesional, a mis hermanas (Diana Milena, Ana María, Gloria Amparo, María Paula y María Andrea), que con su ejemplo de hermanas mayores siempre estuvieron guiándome por el sendero correcto.

Andrés Felipe cárdenas calderón.

Tabla de contenido

1. Introducción	9
2. Justificación.	10
3. Objetivos.	10
3.1. Objetivo general.	10
3.2. Objetivos específicos.	10
4. Marco referencial.	11
4.1. Marco conceptual.	11
4.2. Marco teórico.	18
5. Perfil de la empresa.	19
5.1. Razón social.	19
5.2. Quiénes son?	19
5.3. Filosofía Política.	19
5.3.1. Misión.	19
5.3.2. Visión.	20
5.3.3. Valores.	20
5.4. Ubicación, teléfonos, correos electrónicos y jefe inmediato.	21
5.5. Estructura organizacional.	22
5.6. Portafolio de productos y servicios.	22
5.6.1. Productos.	22
5.6.2. Servicios.	23
5.7. Aspectos del mercado.	24
6. Cargo y funciones.	25
6.1. Cargo:	25
6.2. Funciones	25
6.2.1. Entrega de información de cartera a clientes.	25
6.2.2. Descargue de consignaciones.	25
6.2.3. Descargue de anticipos o cuentas por pagar.	25
6.2.4. Causación de pieles y vísceras de las retomas realizadas por la empresa.	26

6.2.5.	Coordinar la programación de sacrificio diario.	26
6.2.6.	Coordinar la facturación diaria por concepto de sacrificio y venta de subproductos cárnico.	26
6.2.8.	Apoyo en la elaboración de planillas finales diarias y salidas de cavas.	27
6.2.9.	Arqueo diario de caja.	27
6.2.10.	Coordinar la entrega de dinero a la BRIKS.	27
6.2.11.	Coordinar la elaboración diaria del informe de sacrificio.	28
6.2.12.	Participación en el ejercicio de rendimientos del sacrificio de 14 reses con el rol de seguimiento en la toma de datos y registro de variables durante el ejercicio.	28
8.	Lecciones aprendidas.	32
9.	Conclusiones y recomendaciones.	33
9.1.	Conclusiones.	33
9.2.	Recomendaciones.	34
11.	Tablas	32
12.	Anexos.	39

Lista de figuras.

Figura 1. organigrama por departamentos del Frigorífico Rio Frio S.A.S 22
Figure 2. Diagrama proceso de facturación de sacrificio..... 29
Figure 3. Diagrama de elaboración de recibo de caja. 30

Lista de tablas

Tabla 1. Informe estado de cartera semanal por edades..... 34
Tabla 2. Seguimiento de errores Enero de 2018. 36
Tabla 3. Implementación comité de crédito y cartera. 38

Lista de anexos

Anexo 1. Registro fotográfico visita centro de deposte ganadería manzanares. 39
Anexo 2. Registro fotográfico capacitación en SIMMED. 40
Anexo 3. Registró fotográfico miembro del departamento administrativo y financiero. 41

1. Introducción

La ejecución de una práctica empresarial es una de las opciones de grado que ofrece la facultad de ingeniería industrial de la Universidad Santo Tomas para que sus estudiantes logren obtener su título que los acredite como profesionales y a su vez emplear, afianzar y retroalimentar los conceptos adquiridos aplicándolos en el ámbito laboral de alguna compañía. La Planta Ecológica de Beneficio Animal Rio Frio S.A.S es una empresa Santandereana con más de 5 años en el mercado que presta los servicios de sacrificio y faenado de animales bovinos y bufalinos, contando con una capacidad de producción de 500 animales por turno y almacenamiento en corrales de 2.059 animales además de un personal altamente calificado y tecnología de punta que le permite realizar un proceso optimo e inocuo. El frigorífico rio Frio es la segunda planta de beneficio bovino y bufalino en ser certificada por el INVIMA bajo decreto 1500 de 2007, además cuenta con certificación HACCP por la misma norma y la certificación musulmana HALAL de esta manera se encuentra habilitado para exportar productos cárnicos a los países de Chile, Rusia, Curazao, Jordania, Libia, Líbano, Angola, Venezuela, Cuba e Israel. Dentro del departamento administrativo y financiero de la empresa se encuentra el área en donde se ejecutan las actividades de los procesos de planillaje, facturación y cartera los cuales han venido aumentando a través del tiempo por la habilitación de cada exportación y a si mismo presentando algunas falencias en la ejecución de sus procedimientos, por esta razón la empresa quiso contar con un apoyo en esta área para tratar de controlar estas falacias y desarrollar sus actividades eficientemente.

2. Justificación.

Al concluir el proceso de aprendizaje de conocimientos en una escuela de educación superior, se da la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos mediante la ejecución de una práctica empresarial en la cual el nuevo profesional tiene la oportunidad de aplicar sus conocimientos en una empresa constituida legalmente con el objetivo de agrupar aquellas actividades realizadas en las aulas de clase a través de software, talleres y/o simulaciones y llevarlas a la realidad, esto con el objetivo de que el nuevo profesional vaya adquiriendo experiencia en el ámbito para el que adquirió sus conocimientos.

3. Objetivos.

3.1. Objetivo general.

Aplicar y desarrollar en la Planta Ecológica de Beneficio Animal Rio Frio S.A.S los conocimientos adquiridos de ingeniería industrial en el departamento administrativo y financiero.

3.2. Objetivos específicos.

- Realizar las actividades propuestas por la coordinadora contempladas dentro del plan de trabajo semanal publicado en el drive interno de la compañía.
- Recibir capacitación continua durante los primeros días de ejecución de actividades en el manejo del paquete contable de la compañía SIMMED y el sistema integrado de Trazabilidad SIRT.
- Proponer planes de mejora en las actividades realizadas diariamente en el área de planillaje, facturación y cartera.

4. Marco referencial.

4.1. Marco conceptual.

Nota de contabilidad.

La nota de contabilidad es un documento interno de la empresa, que es utilizado para hacer registros contables, cuando se trata de operaciones que no tienen soportes externos, u operaciones para las cuales no existen documentos internos específicos.

En primer lugar, se debe hacer claridad que las operaciones que la empresa realice con terceros, necesariamente deben tener soportes válidos como son las facturas. Una factura no puede ser reemplazada por una nota de contabilidad o cualquier otro documento diferente. Por ejemplo, cuando se realiza compra de bienes, el único documento válido es la factura, o documento equivalente en el caso que la operación se realice con una persona no obligada a facturar.

Las notas de contabilidad son válidas como documento equivalente siempre que cumplan con los requisitos de ley. Esto quiere decir que no es necesario que el documento equivalente lleve impresa la leyenda “Documento equivalente” sino que basta con el cumplimiento de los diferentes requisitos contemplados para cada situación, y la ley no exige que el documento de llame de una u otra forma. Para las operaciones en las que no existen documentos externos ni internos específicos, se utiliza entonces la nota de contabilidad. Ejemplo de esto puede ser la contabilización de los Ajustes por inflación, la Depreciación, la amortización, correcciones, los comunes ajustes contables resultantes al momento de preparar el cierre contable, etc. La nota de contabilidad debe tener una numeración consecutiva, que permita tener un control sobre las

mismas y permita hacerles un seguimiento posterior. Igualmente debe contener la fecha de elaboración y las personas que intervinieron en su elaboración.

La nota de contabilidad tiene como función el registrar operaciones en la contabilidad, debe contener claramente las cuentas utilizadas, los valores parciales de cada movimiento y los respectivos valores débito y crédito. Por lo general, solo es necesario elaborar la nota de contabilidad en original, puesto que la nota de contabilidad no será utilizada o no será requerida por otro departamento diferente al departamento de contabilidad, lo que hace innecesario las copias. Para tener un mejor control, es recomendable utilizar un tipo de nota de contabilidad diferente para cada tipo de operación. Por ejemplo, la nota de contabilidad utilizada para registrar los ajustes por inflación, se debe diferenciar claramente de la nota de contabilidad utilizada para la contabilización de la depreciación, de lo contrario se tendrán dificultades a la hora de hacer verificaciones y seguimientos.

Principio de causación.

El principio de causación en contabilidad puede ser aplicado por cualquier persona jurídica o natural. En concreto, dicen que los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el instante en que ocurre y no en el momento en que se recibe o se hace el respectivo pago. En cierta forma, la causación contable es la contraparte de la contabilidad de caja, consiste en reconocer y contabilizar los ingresos cuando efectivamente son recibidos, y los costos y gastos cuando realmente han sido desembolsados.

En palabras más simples, según el principio de causación se deben registrar las operaciones cuando se vende el producto o se presta el servicio, independientemente de la fecha en que el

cliente pague la factura. En la misma línea, al momento de hacer una compra debe registrarse sin importar cuando se vaya a cancelar la obligación.

Como ejemplo de lo anterior, imagina que un proveedor le entrega cierta cantidad de insumos para la planta de producción con el compromiso de cancelarla al mes vencido. Aunque el pago se va a realizar a futuro, se debe registrar y contabilizar las respectivas entradas y salidas, pues al momento de firmar la factura y recibir el producto, se está adquiriendo además de la mercancía una obligación.

De ahí existe un plan de cuenta que permite registrar las compras y ventas en una cuenta por pagar o por cobrar, independientemente de que la operación se haya pagado a crédito o a contado.

Factura de venta

En concordancia con lo determinado en el artículo 772 del Código de Comercio, la factura de venta se constituye como un título valor, que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar, o remitir al comprador o beneficiario del servicio, con el objetivo de que dicho documento certifique la operación de consumo efectuada.

Una factura de venta es un documento revelador, que hace constar la adquisición y entrega de un bien o servicio, por medio del cual se especifica la fecha de la operación, el nombre de la partes de la operación de consumo, la descripción del producto o servicio objeto del negocio, el valor del negocio, la forma de pago, entre otros conceptos, que se encuentran especificados como requisitos mínimos de una factura.

Una de las características fundamentales de la factura de venta es que no podrá expedirse, en caso en que la operación de consumo no se encuentre ejecutada, es decir bajo la presunción que corresponda a bienes no entregados real y materialmente, o a servicios realmente no prestados en virtud de un contrato verbal o escrito.

Frente a la factura, el emisor vendedor o prestador del servicio se encuentra en la obligación de expedir original y dos copias. Para todos los efectos legales derivados del carácter de título valor de la factura, el original firmado por el emisor y el obligado, será título valor negociable endosado por el vendedor, productor y/o emisor. Una de las copias se le entregará al obligado y la otra quedará en poder del emisor, para sus registros contables.

Acción correctiva

Cualquier tipo de acción que deba ser tomada cuando el resultado del monitoreo o vigilancia de un punto de control crítico esté por fuera de los límites establecidos.

Autoridad competente

Son las autoridades oficiales designadas por la ley para efectuar el control del Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control en los predios de producción primaria, el transporte de animales en pie, las plantas de beneficio, de desposte o desprese, de derivados cárnicos, el transporte, el almacenamiento y el expendio de carne, productos cárnicos comestibles y los derivados cárnicos destinados para el consumo humano, de acuerdo con la asignación de competencias y responsabilidades de ley.

Beneficio de animales

Conjunto de actividades que comprenden el sacrificio y faenado de animales para consumo humano.

Bioseguridad

Son todas aquellas medidas sanitarias, procedimientos técnicos y normas de manejo que se aplican de forma permanente, con el propósito de prevenirla entrada y salida de agentes infectocontagiosos en la unidad producción primaria, en plantas de sacrificio y plantas de derivados cárnicos.

Canal

El cuerpo de un animal después de sacrificado, degollado, deshuellado, eviscerado quedando sólo la estructura ósea y la carne adherida a la misma sin extremidades.

Carne

Es la parte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto de los animales de las diferentes especies, incluyendo su cobertura de grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y que ha sido declarada inocua y apta para el consumo humano.

Contaminante

Agente biológico, químico o físico que no se haya agregado intencionalmente al alimento, que pueda poner en peligro la inocuidad y su aptitud para el consumo.

Corral de observación

Es el corral destinado a mantener animales enfermos o sospechosos de portar enfermedades en un establecimiento de producción primaria o en la planta de beneficio.

Corral de recepción

Es el lugar de llegada de los animales a la planta de beneficio, donde se realiza la separación de los mismos.

Corral de sacrificio

Es el corral que tiene por objeto mantener los animales previos a su sacrificio.

Faenado

Procedimiento de separación progresiva del cuerpo de un animal en canal y otras partes comestibles y no comestibles.

Inspección oficial

Función esencial asociada a la responsabilidad estatal para la protección de la salud animal y humana, consistente en el proceso sistemático y constante de inspección, vigilancia y control en el cumplimiento de normas y procesos para asegurar una adecuada situación sanitaria y de seguridad en todas las actividades que tienen relación con la cadena alimentaria, que es ejercida por las autoridades sanitarias competentes.

Inspección ante-mortem

Todo procedimiento o prueba efectuada por un inspector oficial a todos los animales o lotes de animales vivos que van a ingresar al sacrificio, con el propósito de emitir un dictamen sobre su salubridad y destino.

Inspección organoléptica

Todo procedimiento o prueba efectuada para la identificación de enfermedades, defectos de los animales, alteraciones de los tejidos y órganos de los animales, a través de la utilización de los órganos de los sentidos.

Inspección post mortem

Todo procedimiento o análisis efectuado por un inspector oficial a todas las partes pertinentes de animales sacrificados, con el propósito de emitir dictamen sobre su inocuidad, salubridad y destino.

Inspector oficial

Médico veterinario designado, acreditado o reconocido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, para desempeñar actividades oficiales relacionadas con la higiene de la carne.

Inspector auxiliar oficial

Profesional, técnico o tecnólogo debidamente designado, acreditado o reconocido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, que apoya al inspector oficial en el ejercicio de sus funciones.

Límite crítico

El valor máximo o mínimo hasta donde un riesgo físico, biológico o químico tiene que ser controlado en un punto crítico de control para prevenir, eliminar o reducir a un nivel aceptable, el surgimiento del riesgo identificado a la inocuidad de la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos.

Medida preventiva

Medida o actividad que se realiza con el propósito de evitar, eliminar o reducir a un nivel aceptable, cualquier peligro para la inocuidad de los alimentos.

Plan de faena

Documento interno de la planta que contiene el registro de los animales a beneficiar y la secuencia que tiene cada uno en el proceso.

Peligro

Agente biológico, químico o físico presente en la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos o propiedad de este, que puede provocar un efecto nocivo para la salud humana.

Plaga

Animales vertebrados e invertebrados, tales como aves, roedores, cucarachas, moscas y otros que pueden estar presentes en el establecimiento o sus alrededores y causar contaminación directa o indirecta al alimento, transportar enfermedades y suciedad a los mismos.

Planta de beneficio animal (matadero)

Todo establecimiento en donde se benefician las especies de animales que han sido declarados como aptas para el consumo humano y que ha sido registrado y autorizado para este fin.

Producto inocuo

Aquel que no presenta peligros físicos, químicos o biológicos que sean nocivos para la salud humana y que es apto para el consumo humano.

Punto crítico de control

Fase en la que puede aplicarse un control que es esencial para prevenir, eliminar o reducir a un nivel aceptable un peligro relacionado con la inocuidad de los alimentos.

Sacrificio

Procedimiento que se realiza en un animal destinado para el consumo humano con el fin de darle muerte, el cual comprende desde la insensibilización hasta la sangría, mediante la sección de los grandes vasos.

Trazabilidad

Es la posibilidad de encontrar y seguir el rastro a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución de un alimento, un alimento para los animales, un animal destinado a la producción de alimentos o una sustancia destinada a ser incorporada en alimento o un alimento para los animales o con probabilidad de serlo.

4.2. Marco teórico.

Análisis de peligros y puntos críticos de control

(APPCC-HACCP, por sus siglas en español e inglés). Es un procedimiento sistemático y preventivo de aseguramiento de inocuidad, aceptado internacionalmente, el cual enfoca la prevención y control de los peligros químicos, biológicos y físicos en la producción de alimentos.

Buenas prácticas de manufactura (BPM)

Son los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, procesamiento, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para el consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción.

Plan de análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP-APPCC)

Conjunto de procesos y procedimientos debidamente documentados, de conformidad con los principios del Sistema HACCP, que aseguren el control de los peligros que resulten significativos para la inocuidad de los alimentos destinados para el consumo humano, en el segmento de la cadena considerada.

Procedimientos operativos estandarizados de saneamiento (POES)

Todo procedimiento que un establecimiento lleva a cabo diariamente, antes y durante las operaciones para prevenir la contaminación directa del alimento.

Sistema HACCP

Sistema que permite identificar, evaluar y controlar peligros significativos a la inocuidad de los alimentos.

5. Perfil de la empresa.

5.1. Razón social.

Planta Ecológica de Beneficio Animal Rio Frio S.A.S, siglas Frigorífico Rio Frio S.A.S

5.2. Quiénes son?

El Frigorífico Rio Frio S.A.S es una empresa dedicada al beneficio, conservación, industrialización y comercialización de ganado bovino y bufalino, con altos estándares de competitividad y calidad, cuyo compromiso es ofrecer soluciones integrales al sector cárnico bajo los principios de inocuidad, sostenibilidad ambiental y avance tecnológico puesto al servicio de sus clientes, proveedores y colaboradores, para lo cual cuentan con un excelente equipo humano especializado, ético y amigables con el medio ambiente cumpliendo estrictamente la normatividad vigente.

El Frigorífico Rio Frio S.A.S fue la segunda planta colombiana de beneficio bovino y bufalino en ser certificada por el INVIMA bajo los más exigentes estándares de calidad contemplados en el decreto 1500 de 2007 y certificada HACCP 1500, logrando así el cumplimiento de los estándares internacionales sanitarios requeridos para los más exigentes mercados, ofreciendo calidad inocuidad y servicio.

5.3. Filosofía Política.

5.3.1. Misión.

son una empresa dedicada a prestar el servicio de beneficio, industrialización y conservación de ganado bovino y bufalino, con un equipo humano altamente calificado con los más altos estándares

de calidad e inocuidad contemplados en el Decreto 1500 de 2007, amigables con el medio ambiente, con tecnología de punta puesta al servicio de sus clientes, accionistas, proveedores y trabajadores.

5.3.2. Visión.

En el año 2019 serán una de las cuatro empresas líderes del sector cárnico a nivel nacional, satisfaciendo las necesidades regionales y nacionales y a su vez cumpliendo el plan exportador que le permitirá llegar a diez países, contribuyendo socialmente con el desarrollo de nuestra nación.

5.3.3. Valores.

Su capital humano está altamente comprometido con la calidad de las personas, procesos y productos, desarrollando su objeto social bajo los siguientes valores.

- Transparencia
- Actitud
- Trabajo en equipo
- Buen trato
- Empoderamiento
- Confianza
- Coherencia
- Compromiso
- Reconocimiento

- Organización

5.4. Ubicación, teléfonos, correos electrónicos y jefe inmediato.

- **Dirección:** vía corredor Rio Frio Calle 210 # 9-631 Floridablanca, Santander. Colombia.
- **Teléfonos:**

PBX: 6917777

Ext. 1100- Recepción.

Ext. 1101- Gerencia.

Ext. 1102- Dirección jurídica.

Ext. 1110- Tesorería.

Ext. 1127- Facturación.

- **Correos electrónicos:**

Gerencia: gerencia@frigorificoriofrio.com

Dirección Jurídica: dirección.juridica@frigorificoriofrio.com

Dirección Comercial: dirección.comercial@frigorificoriofrio.com

Dirección Calidad: dirección.calidad@frigorificoriofrio.com

Dirección Producción: dirección.produccion@frigorificoriofrio.com

Coordinación Gestión Humana: coordinación.gestionhumana@frigorificoriofrio.com

Coordinación Tesorería y cartera: coordinación.tesoreria@frigorificoriofrio.com

- **Jefe inmediato:** Viviana Andrea Pineda Triana
- **Cargo:** coordinadora tesorería y cartera.

5.5. Estructura organizacional.

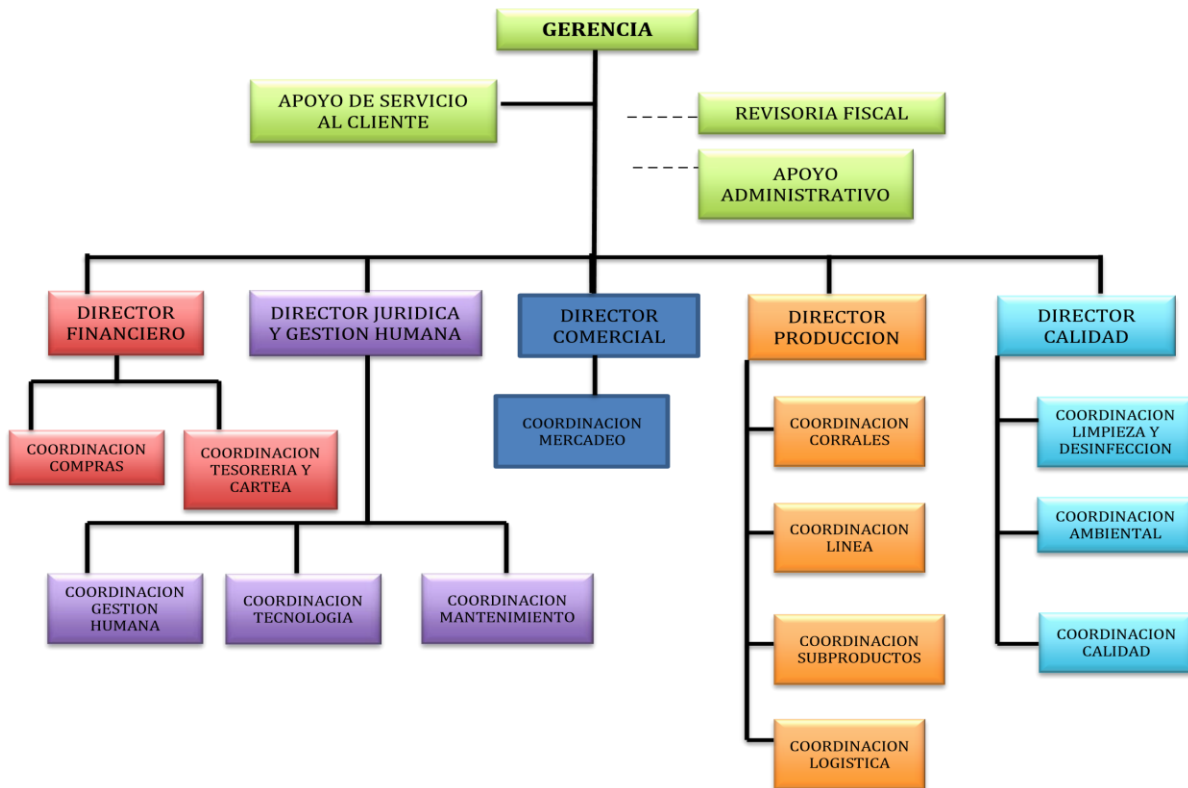


Figura 1. organigrama por departamentos del Frigorífico Rio Frio S.A.S

5.6. Portafolio de productos y servicios.

5.6.1. Productos.

El Frigorífico Rio Frio S.A.S. Es una planta ecológica de beneficio animal la cual ofrece la venta de carne en canal y subproductos cárnicos comestibles (vísceras rojas; vísceras blancas patas y

cabeza) de animales bovinos y bufalinos con altos estándares de calidad para asegurarle a cada uno de sus clientes la inocuidad del producto. Estos productos están bajo inspección permanente del invima y una vez beneficiado el animal es inspeccionado por personal altamente capacitado (inspección post mortem) y así asegurar que el producto procesado cumple con todas las exigencias sanitarias exigidas para el consumo humano.

Además ofrece la venta de subproductos cárnicos no comestibles tales como: orejas, viriles, cebo, sangre fetal, contenido ruminal y cuernos; los cuales son obtenidos durante el beneficio de cada uno de los animales procesados.

5.6.2. Servicios.

El proceso de beneficio de un animal bovino o bufalino empieza desde su comercialización en el área de corrales; seguido del proceso de sacrificio y luego un proceso de faenado del mismo dentro de las instalaciones de la planta de producción. Cada animal recibe una inspección ante mortem por un médico veterinario de la compañía y por un inspector del invima los cuales garantizan que el animal a beneficiar cuenta con los requisitos previos tales como que cuenten con un tiempo de ayuno y una guía de movilización. En cada etapa del proceso la compañía maneja el bienestar animal dado a que es uno de los pilares que los caracteriza, en donde lo que se busca es asegurar que el animal se estrese lo menos posible para que la calidad y la ternera de la carne sean de óptimas condiciones.

El Frigorífico Rio Frio cuenta con un sistema de calidad bastante exigente llamado Plan HACCP regulado bajo el Decreto 1500 de 2007 el cual es el más riguroso para las plantas de beneficio animal dándonos así; el status que ser parte de las dos únicas plantas en Colombia que cumplen

con este decreto. Este sistema es un análisis de riesgos y control de puntos críticos en cada una de las etapas del beneficio animal; en donde nuestro PCC se encuentra dentro la línea de producción y se le denominó Tolerancia Cero ya que a partir de allí no saldrá al mercado ningún producto que presente una eta.

5.7. Aspectos del mercado.

El Mercado al cual el Frigorífico Rio Frio se dirige está dividido en 5 canales tales como: Institucional, Local, Regional, Nacional y Plan Exportador. Estos son los 5 frentes que la empresa maneja para marcar la diferencia y posicionarse como una de las mejores plantas de beneficio animal en el Oriente Colombiano. En la actualidad la participación del mercado local del FRF es del 51% en comparación con la competencia (Frigorífico Vijagual) .

Como uno de los frigoríficos que opera bajo el Decreto 1500, Rio Frio tiene oportunidades de mercado en el ámbito regional en la creación de CEDIS (Centros de Distribución); en el ámbito Nacional con las grandes superficies y la entrada en vigencia del Decreto 1500 para todas y cada de las plantas de beneficio animal y en el ámbito Internacional con el desarrollo del Plan Exportador y el Programa PINES liderado por la Presidencia de Colombia y el Ministerio de Turismo, Industria y Comercio.

6. Cargo y funciones.

6.1. Cargo:

Apoyo de planillaje facturación y cartera.

6.2. Funciones

6.2.1. Entrega de información de cartera a clientes.

La compañía cuenta con dos formas de pago (contado y crédito), el crédito es otorgado a aquellos clientes que durante una semana sacrifican 10 o más reses el cual es aprobado mediante un comité quienes estudian la capacidad de pago del cliente y le otorga el valor del crédito el cual debe ser cancelado durante los seis días calendario de la semana, de esta manera los clientes solicitan información sobre la cartera que presentan con la compañía y el colaborador encargado entrega la información y concilia con el cliente dicha información.

6.2.2. Descargue de consignaciones.

Las consignaciones que los clientes realizan son descargadas a través de un recibo de caja o en su defecto en una nota de contabilidad tipo L-4, estas son descargadas a diario con el objetivo de actualizar a diario la información financiera de cada cliente y en el momento en que el mismo solicite alguna información se le otorgue la indicada.

6.2.3. Descargue de anticipos o cuentas por pagar.

Los clientes que su pago es de contado realizan pagos anticipados, estos deben ser cruzados a través de un recibo de caja con la cartera que el sistema le refleja al cliente.

6.2.4. Causación de pieles y vísceras de las retomas realizadas por la empresa.

La empresa le da la posibilidad a los clientes de realizar la retoma de pieles y vísceras como parte de pago del sacrificio estas son contabilizadas a través de una nota de contabilidad tipo L-4 en donde se legaliza la compra de la piel o víscera al cliente y este valor le queda al cliente como saldo a favor para realizar el cruce con la cartera de sacrificio.

6.2.5. Coordinar la programación de sacrificio diario.

Dentro de mis funciones durante la ejecución de mi práctica empresarial y considero que es la más importante está la de coordinar la programación del sacrificio diario en la cual era el responsable de programar el orden del sacrificio en donde se tienen en cuenta algunos factores entre ellos la hora en la que el producto debe ser despachado y el orden de entrega de los kilajes.

6.2.6. Coordinar la facturación diaria por concepto de sacrificio y venta de subproductos cárnico.

La facturación era otra de las funciones que tuvieron mayor representación durante el tiempo de ejecución de mi práctica debido a que era la persona encargada de revisar la facturación que se realizaba diariamente por los servicios prestados (*Ver diagrama de procesos en la figura 2*).

6.2.7. Elaboración de notas (débito y crédito) y notas de contabilidad tipo L.

Posteriormente a la facturación del servicio prestado por la compañía y después de su respectiva revisión se encontraban diferencias en los servicios facturados para poder conciliar las cuentas se contabilizaba una nota crédito si se le había cobrado un valor mayor en la factura al cliente y una nota debito si por el contrario se le había dejado de cobrar un valor al cliente, por otra parte dentro de las políticas contables de la compañía se tiene que ninguna factura puede ser anulada en caso de tener que reversar una factura esta se debe realizar con una nota crédito.

6.2.8. Apoyo en la elaboración de planillas finales diarias y salidas de cavas.

Una vez concluida la programación del sacrificio se procedía a descargar el plan de faena consolidado el cual era descargado en formato en el Excel y se le realizaban los ajustes necesarios para que la información que se le entrega a el departamento de despachos y a el apoyo logístico (transcarnes) sea clara y veraz para de esta forma mitigar algún error que el que se pueda incurrir al momento de entregar el producto final al cliente.

6.2.9. Arqueo diario de caja.

El arqueo de caja se realiza a cada auxiliar de recaudo y tiene como objetivo corroborar que el efectivo registrado en el centro de costo de cada colaborar sea el que se encuentra en la caja, este era realizado sin previo aviso y se dejaba registrado en el acta de arqueo de caja los sobrantes o faltantes de dinero que se presentaban.

6.2.10. Coordinar la entrega de dinero a la BRIKS.

Los días lunes, miércoles y viernes la trasportadora de valores realizaba la recolección del dinero en efectivo que se encontraba registrada en la caja de empresa mi responsabilidad en esta función era contar y hacer los bojotes por denominación del dinero en efectivo, seguido de esto se procedía a diligenciar el formato establecido de entrega de efectivo y se finalizaba el proceso realizando el registro contable.

6.2.11. Coordinar la elaboración diaria del informe de sacrificio.

El informe de sacrificio es un informe que propuse con el fin de llevar control de los cierres de los planes de faena de la programación del sacrificio además del número de reses sacrificadas a diario y el dinero recaudado.

6.2.12. Participación en el ejercicio de rendimientos del sacrificio de 14 reses con el rol de seguimiento en la toma de datos y registro de variables durante el ejercicio.

Mi primer experiencia en la compañía fue participar en el ejercicio de rendimientos que la empresa realiza anualmente con el fin de garantizar que los instrumentos de medición que la empresa maneja se encuentren calibrados, el cual consiste en tomar todos los datos que afectan el rendimiento en canal y realizar el análisis de los mismos, en donde se utilizan 14 reses como muestra, en este ejercicio tuve el rol de realizar el seguimiento de la toma de datos y registrar las variables que podrían afectar el resultado de estos (ver registro fotográfico en el anexo de este documento).

6.2.13. Participación en el estudio de adquisición a la sala de desposte de ganadería manzanares.

Dentro del plan de ampliación de la planta de producción de la compañía se encuentra la adquisición del centro de despostes de la empresa manzanares e cual se encuentra dentro de las instalaciones del mismo parque industrial, en compañía del coordinador de proyectos estuvimos realizando visitas al centro de desposte antes de su adquisición para revisar el estado de las

maquinas el modelo de la planta y la distribución que esta tiene calculando la capacidad instalada de la planta y determinando el tiempo de procesamiento de cada media canal.

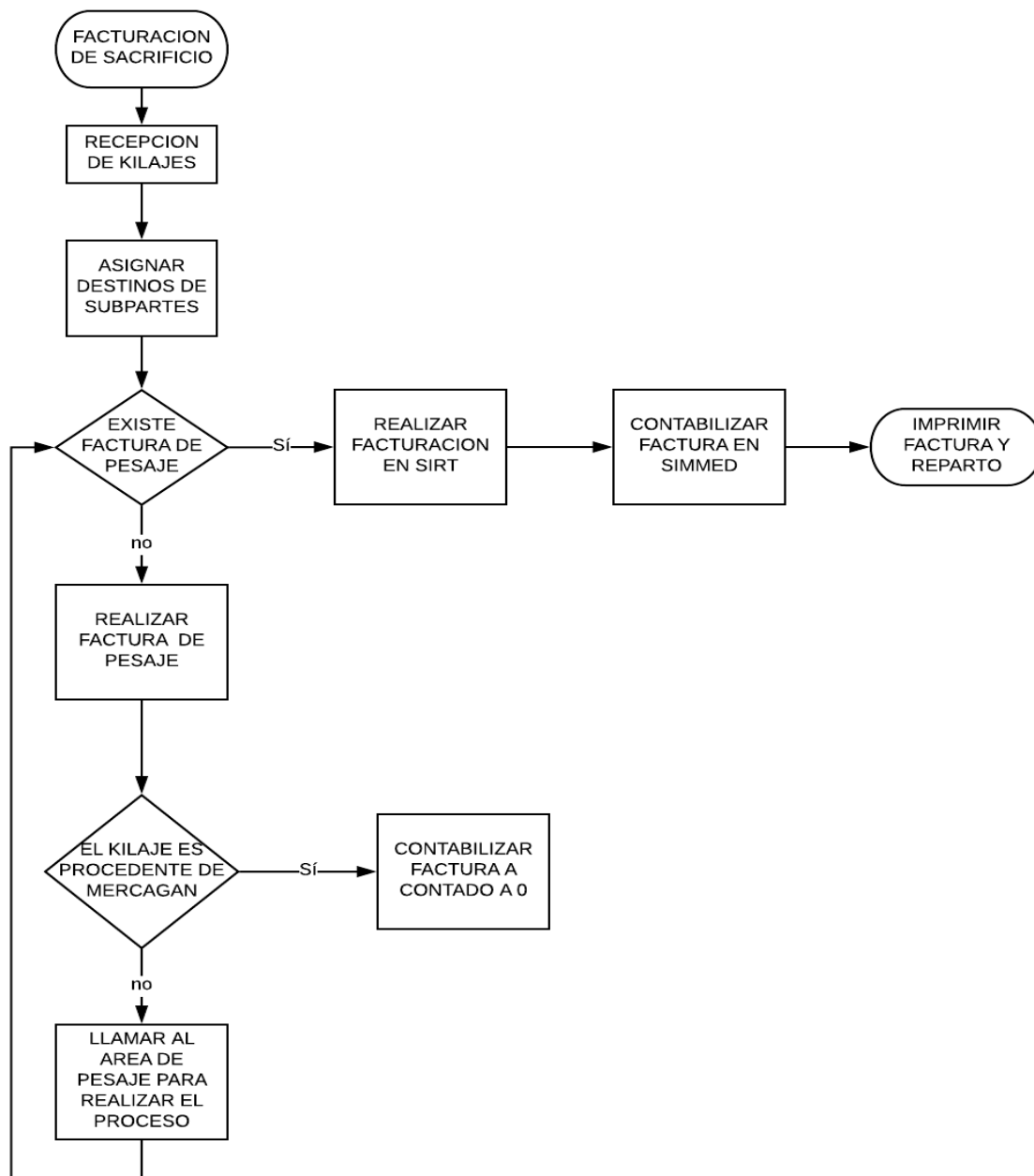


Figure 2. Diagrama proceso de facturación de sacrificio.

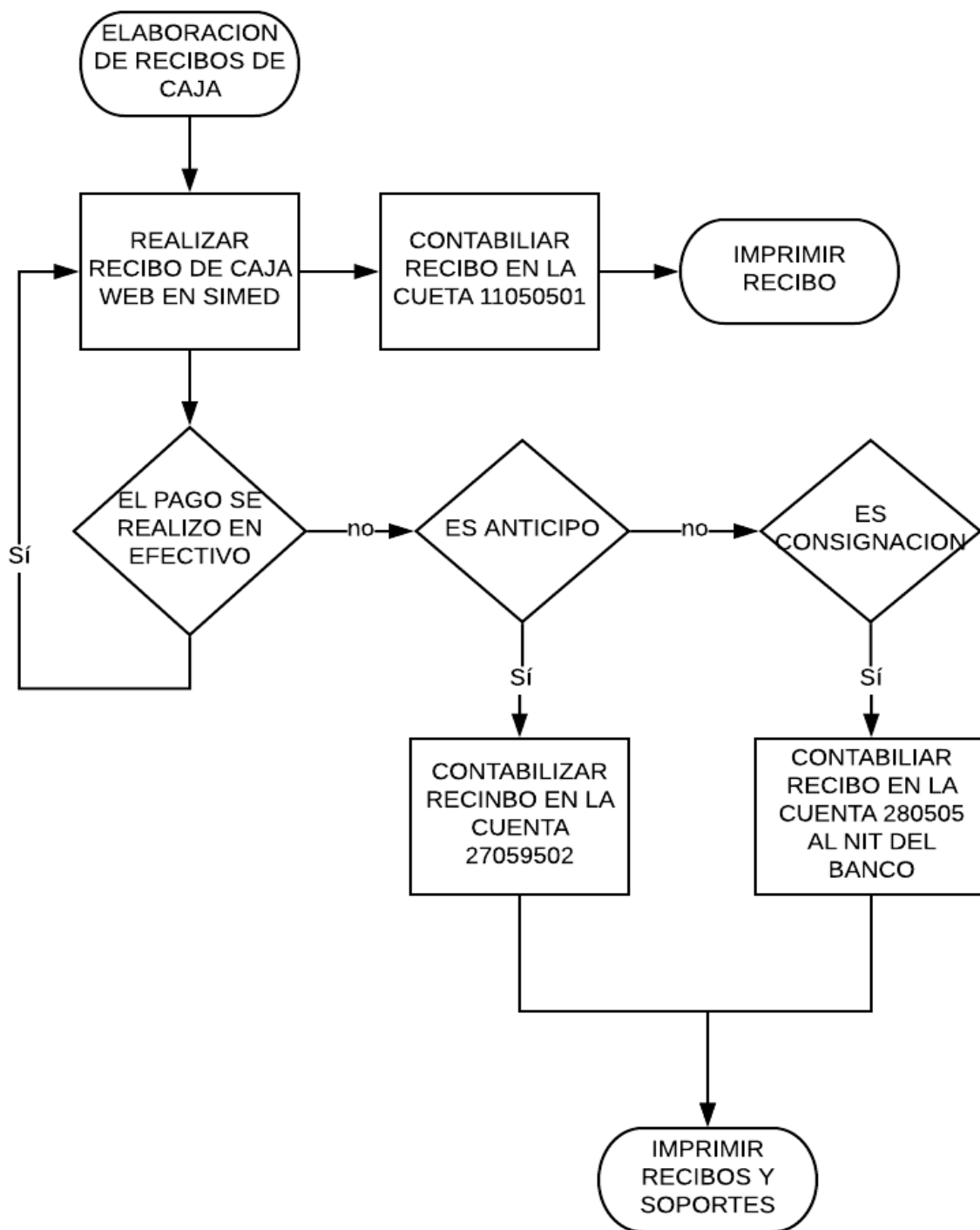


figure 3. diagrama de elaboración de recibo de caja.

7. Aportes.

- Cuando ingrese a realizar mi práctica empresarial observe muchas falencias en el departamento de planillaje de facturación y cartera, una de ellas y creo que fue la más difícil de mitigar fueron los errores que se presentaban al momento de planillar en donde se confunden los puesto de destino de las medias canales y la víscera debido principalmente a que tiene mucha relación ejemplo (el cliente marca a lapicero en el kilaje el destino T38 y el operario que planilla confunde la letra del cliente T por F y queda planillado como F38 dado a que el cliente marca el kilaje de una manera que no es tan entendible). Por estos errores se incurren en gastos que pueden ir desde los \$50.000 hasta los \$350.000 dependiendo del producto que se marque bien. Con el fin de mitigar estos errores se propuso que estos se registraran y se controlaran con el fin de poder revisar cuales eran los más comunes y así poder proponer una posible solución, la propuesta fue aceptada y se registraron los eventos que se presentaron desde el 15 de diciembre de 2017 hasta el 15 de marzo de 2018 en donde se pudo determinar que los errores más frecuentes eran la confusión de letras y número y no eran identificados en el chequeo dado a que se chequeaba el plan consolidado y no se chequeaba por plan de faena, a partir del 1 de abril se propone el chequeo por plan de faena y de esta manera se logra mitigar estos errores reduciéndose en un 80%.
- Estandarización de carta de aprobación de cupo de crédito, aumento de cupo de crédito y aviso de cobro pre jurídico: durante la ejecución de la práctica empresarial vi la oportunidad de proponer que la información respecto a los créditos que la empresa le otorgaba los

clientes y aquellas cuentas que estaban próximas a ser enviadas a cobro jurídico fueran notificadas mediante una carta escrita con las condiciones que se consideraban importantes y no verbalmente como se realizaba, esta propuesta fue aprobada y se realiza una carta modelo para notificarle al cliente del crédito que se le aprobó o el aumento que se le realiza y a su vez se realiza el modelo de la carta de cobro pre jurídico.

- Otro aporte realizado fue el informe de sacrificio que se entregaba semanalmente a la gerencia administrativa y financiera, de esta manera se podía controlar la hora de cierre de cada plan de faena, las reses incluidas en cada plan y el recaudo diario.

8. Lecciones aprendidas.

- la primer lección aprendida en el desarrollo de esta práctica fue el desconocimiento del funcionamiento de los software contable, pero esta se convierte en una de las mayores experiencias de esta práctica dado que a pesar de que tenía los conocimientos previos del manejo de contabilidad desconocía por completo el manejo de este a través del software contable SIIMED utilizado en la compañía. Durante los primeros 15 días del desarrollo de la práctica recibí capacitación diaria del programa y una vez finalizado este tiempo empecé a ejecutar las actividades propuestas por el jefe inmediato las cuales fueron ejecutadas durante todo el tiempo sin ninguna novedad.

9. Conclusiones y recomendaciones.

9.1. Conclusiones.

En conclusión al finalizar mi práctica empresarial en el Frigorífico Rio Frio S.A.S puedo afirmar que el área de facturación y cartera demanda gran trabajo, responsabilidad, dedicación y disciplina para así cumplir con todas las actividades que se ejecutan a diario con el fin de satisfacer las necesidades de cada uno de los clientes que requieren el servicio.

En el tiempo que estuve en esta empresa pude ver los resultados de mi esfuerzo tales como la creación del informe diario de planillaje, la actualización en las cartas que se le entregan a los clientes informando la aprobación y aumento de su cupo de crédito, la disminución en los errores de asignación de sub partes en el proceso de facturación, la creación del informe de comité de créditos, Entre otros. Además pude concluir que el mercado del sector cárnico, es un mercado de gran envergadura dado a que tiene oportunidades internacionales por lo que se puede encontrar competencia. Los clientes en este mercado exigen que el producto adquirido pase por el mejor y más alto sistema de calidad, además de exigir que su información financiera se encuentre actualizada a diario y de que se le ofrezca una atención oportuna, dado a que la mayoría son declarantes de impuestos ante la DIAN y requieren verificar que la información que la planta informa a la DIAN concuerde con la que ellos presentan. Para terminar puedo afirmar que mi trabajo en la FAMILIA RIO FRIO ha dado grandes frutos tanto en mi experiencia profesional como en el área de facturación.

9.2. Recomendaciones.

El área de facturación y cartera de Rio Frio esta lleno de trabajo ya que en eta se realizan tres procesos fundamentales de la compañía (planillaje, facturación y cartera) y considero que son importantes dado a que del primero depende la programación del sacrificio diario, seguido de la factura de venta que es el documento que refleja la venta realizada por la compañía y esta refleja los ingresos y el terminando con la cartera dado a que de este depende que la empresa tenga una liquidez estable y así poder cumplir con sus objetivos y sugiero que el personal de facturación no es suficiente para poder ofrecer primero un excelente servicio al clientes y segundo poder hacer cumplir las políticas otorgadas con él cupo de crédito a los clientes. A demás sugiero que la empresa debe seguir realizando comités de crédito para otorgarlos dado a que la compañía debe estudiar primero la liquidez de la persona ya sea jurídica o Natural a la cual se le va a otorgar el cupo de crédito y así mismo hacer cumplir la política de crédito establecidos en este comité.

Por otra parte considero que la empresa debería documentar todos sus procesos, dado a que no se cuenta con un manual de procedimientos que refleje las instrucciones de las actividades que se realizan en cada proceso que se ejecuta en el departamento. El Frigorífico Rio Frio es una empresa que tiene un futuro prometedor dado a que es una de las dos plantas de Colombia que cuenta certificación bajo el Decreto 1500 del 2007, pero además basa su sistema de calidad e inocuidad del producto bajo el sistema HACCP; con lo anterior afirmo que es primordial que la compañía continúe realizando su expansión en la capacidad de almacenamiento de producto terminado (cavas de refrigeración) , la adquisición del centro de desposte de su aliado Ganadería Manzanares y por ultimo realizar exportación de sus productos a los países que se encuentra habilitado para de esta manera poder llegar por fin al mercado internacional.

10. Referencias bibliográficas.

- [1] Geocities. (s.f.). La Productividad. Recuperado el 2012, de www.geocities.com
- [2] Krajewski, L. J., & Ritzman, L. P. (2000). Administración de Operaciones. Mexico: Editorial Mexicana.
- [3] Monografías. (s.f.). Coordinación División del Trabajo. Recuperado el 2012, de www.monografias.com
- [4] Ministerio de la protección social y ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, Decreto 1500 de 2007.
- [5] Niebel, B. (2004). Ingeniería Industrial, Métodos Estándares y Diseño de Trabajo (11° ed.). Mexico: Alfaomega
- [6] OIT. (1980). Introducción al Estudio del Trabajo. Ginebra: OIT.
- [7] Villota, E. Texto Guía de Ingeniería de la Producción.
- [8] Ministerio Ambiente, 2007, Decreto 1500, Reglamente tecnico del sistema oficial de inspeccion y vigilancia de la carne, productos carnos comestibles y derivados carnicos destinados al consum humano. Adaptado Octubre 2015 de www.minambiente.gov.co
- [9] DIAN, 2011, Decreto 4927, Arancel Aduanero, Capitulo 2, Carnes y despojos comestibles, pp 6. Adaptado Junio 2015 de www.dian.gov.co
- [10] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentacion y la Agricultura, S,F, Manuel de buenas practicas para la industria de la carne. Adaptado Julio 2015 de www.fao.org

11. Tablas

PLANTA ECOLOGICA DE BENEFICIO ANIMAL				----- CARTERA A 5 MAYO DEL 2016 POR EDADES -----											
N°	GESTION COBRO	RESPONSABLE	CUPO CREDITO APROBADO	SALDO CUPO CUPO APROBADO	CLIENTE Nombre	NIT	MAYOR A	ENTRE 180	ENTRE 120 Y	ENTRE 90 Y	ENTRE 60 Y	ENTRE 30	POR VENCER	TOTAL CARTER	
							361 DIAS	121 DIAS	91 DIAS	61 DIAS	31 DIAS	Y 1 UN DIA			
1		FELIPE	\$ -	\$ (4.632.555)	AGROPECUARIA EL BUFALO S.A.	830.509.713	\$ -	\$ -	\$ 13.119	\$ -	\$ 859.430	\$ -	\$ 3.760.006	\$ 4.632.555	
2		MARIA E	\$ -	\$ (110.061.051)	AGROPECUARIA SAN FERNANDO SA AGROSAN SA	890.936.071	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.599.806	\$ -	\$ 78.461.245	\$ 110.061.051	
3		JUAN CARLOS	\$ -	\$ (247.560)	ALEXANDER DURAN SANABRA	5.694.466	\$ -	\$ -	\$ 247.560	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 247.560	
4		JUAN CARLOS	\$ -	\$ (353.068)	Ana Loraine Angarita Sierra	1.098.803.540	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 353.068	\$ -	\$ 353.068	
5		FELIPE	\$ -	\$ (2.111.834)	Ana Maria Ferreira Baron	1.005.539.704	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.765.340	\$ 346.494	\$ 2.111.834	
6		FABIO	\$ -	\$ (1.000.000)	ARIZA ARIZA ERNEY DARIO	91.505.691	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000	
7		FELIPE	\$ -	\$ (176.534)	ARIZA BEDOYA JOSE DE JESUS	13.478.545	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 176.534	\$ -	\$ 176.534	
8		JUAN CARLOS	\$ -	\$ (8.031.414)	ASOCIACION CHUCUREÑA DE EXPENDEDORES DE CARNE ACHEC	800.035.047	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.699.374	\$ 6.332.040	\$ 8.031.414	
9		JUAN CARLOS	\$ -	\$ (882.670)	AYALA BALLESTEROS LUISA FERNANDA	1.098.691.994	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 882.670	\$ -	\$ 882.670	
10		FELIPE	\$ 4.793.250	\$ (2.325.797)	BECCERRA RAMRO	12.618.252	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.518.536	\$ 2.600.511	\$ 7.119.047	
11		FELIPE	\$ 10.271.250	\$ 8.198.406	BLANCO DUARTE FORTUNATO	91.295.227	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.072.844	\$ -	\$ 2.072.844	
12		JUAN CARLOS	\$ -	\$ (515.658)	BRAVO TAPIAS ULPIANO	77.130.749	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 515.658	\$ 515.658	
13		JURIDICO	\$ -	\$ (51.335.057)	C.I. DERIVADOS Y SUBPRODUCTOS DE SANTANDER S.A.S.	900.292.007	\$ 51.335.057	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51.335.057	
14		FELIPE	\$ -	\$ (14.736.408)	CAJA COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	890.201.578	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.736.408	\$ 14.736.408	
15		FELIPE	\$ -	\$ (1.059.204)	CALDERON ACEVEDO EVELIO	5.637.635	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.059.204	\$ -	\$ 1.059.204	
16		JURIDICO	\$ -	\$ (4.149.228)	CALDERON BUENO IVAN	91.344.353	\$ 4.149.228	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.149.228	
17		FELIPE	\$ -	\$ (9.938)	CAMACHO QUITMAN VICTOR ALONSO	91.300.905	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.938	\$ -	\$ -	\$ 9.938	
18		FABIO	\$ 5.000.000	\$ 1.887.348	Carlos Julio Cely Ladino	5.559.061	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.000	\$ 450.438	\$ 176.534	\$ 1.412.272	\$ 2.199.244	
19		FABIO	\$ -	\$ -	GARNICA GUEVARA SERGIO ANDRES	1.098.693.589	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 913.408	\$ 913.408	
20		JUAN CARLOS	\$ 34.922.250	\$ (104.975.137)	CARNES SANTACRUZ S.A.S	900.326.452	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.237.386	\$ 20.873.230	\$ 107.786.771	\$ 139.897.387	
21		FELIPE	\$ -	\$ (53.585)	CASTELLANOS CARVAJAL OSCAR	91.478.387	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.985	\$ 47.600	\$ -	\$ 53.585	
22		OTROS G	\$ -	\$ (6.236.470)	CASTILLO AGUDELO SANDRA MILENA	1.095.911.323	\$ 6.236.470	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.236.470	
23		OTROS G	\$ -	\$ (1.470.345)	CASTILLO BALLESTEROS JAIME	91.215.708	\$ 1.470.345	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.470.345	
24		OTROS G	\$ -	\$ (351.584)	CASTILLO BALLESTEROS RAMON	91.208.619	\$ 351.584	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 351.584	
25		OTROS G	\$ -	\$ (1.136.302)	CASTILLO BARRAGAN JAVIER ANDRES	1.095.936.427	\$ 1.136.302	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.136.302	
26		OTROS G	\$ -	\$ (998.164)	CASTILLO BARRAGAN JAVIER RAUL	91.249.388	\$ 998.164	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 998.164	
27		FABIO	\$ -	\$ (2.738)	CASTRO DURAN ALEXANDER	91.159.675	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.738	\$ -	\$ 2.738	
28		JURIDICO	\$ -	\$ (3.889.974)	CELIS ALIX	63.298.679	\$ 3.889.974	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.889.974	
29		FABIO	\$ -	\$ (826.136)	CELIS MENDOZA SAMUEL	91.340.728	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 786.136	\$ 40.000	\$ 826.136	
30		FELIPE	\$ 3.427.750	\$ (867.670)	CENTRO DE DESPASTE Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS CASINCE Y DERIVADOS LTDA	900.279.980	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.295.420	\$ -	\$ 4.295.420	
31		MARIA E	\$ -	\$ (59.639.764)	CENTRO DE DESPASTE Y DERIVADOS LTDA	900.484.272	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59.639.764	\$ 59.639.764	
32		FELIPE	\$ -	\$ (10.021.167)	COLOMBIAN BYPRODUCTS SAS	901.131.623	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 639.082	\$ -	\$ 9.382.085	\$ 10.021.167	
33		FABIO	\$ 6.162.750	\$ (3.416.652)	CORREDOR CACERES PEDRO JULIO	91.451.579	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.850.554	\$ 3.728.848	\$ 9.579.402	
34		FELIPE	\$ -	\$ (186.534)	CRUZ TORRES BERNABE	91.438.338	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 186.534	\$ -	\$ 186.534	
35		MARIA E	\$ -	\$ (3.971.650)	DANOVO LIMITADA	830.008.843	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.971.650	\$ 3.971.650	
36		JUAN CARLOS	\$ 5.000.000	\$ (294.103)	DELGADO CASTELANOS LUIS EDUARDO	91.522.501	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.428.350	\$ 865.753	\$ 5.294.103	
37		FELIPE	\$ 6.299.700	\$ 2.945.554	Diego Fernando Tarazona Silva	1.098.632.784	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.354.146	\$ -	\$ 3.354.146	
38		JUAN CARLOS	\$ -	\$ (687.544)	DISTRIBUIDORA FRUVER CAS SAS	900.971.615	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 515.658	\$ 171.886	\$ 687.544	
39		FABIO	\$ -	\$ (786.098)	Domingo Duarte Jimenez	91.152.828	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 786.098	\$ 786.098	
40		FELIPE	\$ -	\$ (314.240)	DSP CONCRETOS SAS	900.660.438	\$ -	\$ 314.240	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 314.240	
41		FELIPE	\$ -	\$ (2.483.716)	DUARTE SANCHEZ FERNANDO ALIRIO	91.249.865	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.588.806	\$ 794.910	\$ 2.383.716	
42		FELIPE	\$ -	\$ -	Maria Fernanda Jimenez Arias	1.095.840.481	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000	\$ -	\$ -	\$ 100.000	
43		FABIO	\$ -	\$ (882.670)	DURAN ARAUQUE LIBARDO	5.694.362	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 882.670	\$ -	\$ 882.670	

44	FABIO	\$	-	\$	(353.068)	DURAN TORRES ELICER	91.344.819	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	353.068	\$	-	\$	353.068		
45	JUAN CARLOS	\$	-	\$	(284.788)	Elicec Pereira Parra	5.580.579	\$	-	\$	284.788	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	284.788		
46	FABIO	\$	-	\$	(3.343.000)	ESTUPIÑAN MATEUS LEIDY TATIANA	1.098.610.613	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.551.000	\$	-	\$	-	\$	1.792.000	\$	3.343.000
47	JURIDICO	\$	-	\$	(3.000.000)	FIGUEROA BADILLO PABLO	91.152.620	\$	3.000.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3.000.000
48	FELIPE	\$	-	\$	(275.000)	FONDO DE EMPLEADOS FRIGORIFICO RIO FRIO	900.967.237	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	275.000	\$	275.000
49	JURIDICO	\$	-	\$	(2.279.644)	FORERO DURAN MARIO ALEXANDER	91.296.957	\$	2.279.644	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2.279.644
50	FABIO	\$	-	\$	(566.404)	FONDO DE EMPLEADOS FRIGORIFICO RIO FRIO	900.218.984	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	566.404	\$	566.404
51	FABIO	\$	2.054.250	\$	(2.735.052)	GALVIS ROJAS DEYSY JOHANNA	1.098.641.157	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2.118.408	\$	2.670.894	\$	4.789.302
52	FELIPE	\$	-	\$	(10.000)	GAMBOA ANAYA DANIEL	91.222.016	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	10.000	\$	10.000
53	MARIA E	\$	-	\$	(3.761.870)	GANADERIA MANZANARES SAS	800.168.533	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3.761.870	\$	3.761.870
54	FABIO	\$	1.369.500	\$	984.674	GARZON DIAZ ARLEY	91.154.081	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	384.826	\$	384.826
55	FELIPE	\$	-	\$	(3.049.036)	GOMEZ PRADA IVAN YEZID	91.289.254	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2.922.062	\$	126.974	\$	3.049.036
56	JURIDICO	\$	-	\$	(33.145.921)	GONZALEZ RUIZ SAMUEL JOSE	7.174.381	\$	33.145.921	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	33.145.921
57	FELIPE	\$	-	\$	(5.725.610)	GUEVARA FAJARDO CARLOS ALONSO	91.438.933	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	5.725.610	\$	5.725.610
58	FELIPE	\$	-	\$	(12.000)	Gustavo Adolfo Bohorquez Merchan	1.232.389.352	\$	-	\$	12.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	12.000
59	JUAN CARLOS	\$	-	\$	(9.068)	Gustavo Andres Morales Duarte	1.098.616.928	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	9.068	\$	9.068
60	MARIA E	\$	-	\$	(7.570.576)	HARINAGRO S.A	804.016.124	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	7.570.576	\$	7.570.576
61	OTROS G	\$	-	\$	(745.032)	HERNANDO JAIMES DAVID	13.835.271	\$	745.032	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	745.032
62	FABIO	\$	-	\$	(9.973.761)	Hugo Jaimes Palencia	91.225.135	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	4.236.816	\$	5.736.945	\$	9.973.761
63	FELIPE	\$	-	\$	(176.534)	Ignacio Morales	91.345.617	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	176.534	\$	176.534
64	FELIPE	\$	-	\$	(9.000.000)	INDUSTRIA DE ALIMENTOS DON JACOBO SA	800.156.165	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	9.000.000	\$	9.000.000
65	JURIDICO	\$	-	\$	(8.544.717)	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES SILVA S.A.S	900.554.163	\$	8.544.717	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	8.544.717
66	MARIA E	\$	-	\$	(147.221.771)	INVERSIONES ZULUAGA RUEDA S.A.S.	900.329.121	\$	-	\$	-	\$	-	\$	33.952.198	\$	45.423.564	\$	12.151.524	\$	55.694.485	\$	147.221.771
67	JUAN CARLOS	\$	1.917.300	\$	151.960	Israel Santos Calderon	1.103.364.193	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	706.136	\$	1.059.204	\$	1.765.340
68	FABIO	\$	-	\$	(3.707.214)	JAIMES ARENIZ YONNY MAURICIO	91.507.643	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2.824.544	\$	882.670	\$	3.707.214
69	FABIO	\$	-	\$	(706.136)	Jairo Andres Martinez Ortega	91.158.614	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	529.602	\$	176.534	\$	706.136
70	FELIPE	\$	-	\$	(390.136)	Jairo Duarte Garcia	91.152.184	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	390.136	\$	390.136
71	JUAN CARLOS	\$	-	\$	(1.145.224)	Jorge Andres Gomez Galvis	1.101.074.717	\$	-	\$	1.145.224	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.145.224
72	JUAN CARLOS	\$	-	\$	(367.644)	Jose Del Carmen Rueda Gomez	91.068.982	\$	-	\$	367.644	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	367.644
73	JUAN CARLOS	\$	-	\$	(360.320)	Juan Guillermo Pereira Vesga	1.101.074.289	\$	-	\$	360.320	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	360.320
74	JUAN CARLOS	\$	-	\$	(706.136)	Juan Manuel Canvajal Fonseca	91.496.014	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	706.136	\$	706.136
75	FELIPE	\$	1.765.340	\$	(2.648.466)	Juan Sebastian Barragan Castro	1.098.787.583	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	529.602	\$	3.884.204	\$	4.413.806
76	FELIPE	\$	5.614.950	\$	(4.141.532)	Julio Cesar Moreno Tolozá	1.095.795.142	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3.707.214	\$	6.049.268	\$	9.756.482
77	FABIO	\$	-	\$	(3.278.690)	Juvenal Conde Villamizar	88.181.310	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	353.068	\$	2.925.622	\$	3.278.690
78	JUAN CARLOS	\$	-	\$	(1.565.340)	Lady Johanna Pico Santos	1.098.644.541	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.565.340	\$	1.565.340
79	JURIDICO	\$	-	\$	(6.906.126)	LAROTTA MANTILLA ALVARO	91.349.001	\$	6.906.126	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	6.906.126
80	FABIO	\$	3.000.000	\$	(9.648.376)	LEGUIZAMON VELASCO FRANKLIN JULIAN	1.095.924.265	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	12.648.376	\$	-	\$	12.648.376
81	JUAN CARLOS	\$	8.217.000	\$	979.106	Leydi Stefania Fonseca Acero	1.095.920.866	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	7.237.894	\$	7.237.894
82	FABIO	\$	958.650	\$	(1.007.613)	LOPEZ ARENALES RAUL	13.926.004	\$	-	\$	-	\$	-	\$	907.059	\$	176.534	\$	-	\$	882.670	\$	1.966.263
83	JUAN CARLOS	\$	-	\$	(3.953.378)	LOZANO GALVIS CAMILO	1.101.048.221	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3.953.378	\$	3.953.378
84	FELIPE	\$	684.750	\$	584.010	LOZANO MANTILLA CLEMENTE	5.703.476	\$	100.740	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	100.740
85	JUAN CARLOS	\$	800.000	\$	(1.746.052)	Ludwing Gualdron Palomino	91.264.569	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.235.738	\$	1.310.314	\$	2.546.052
86	FELIPE	\$	-	\$	(353.068)	Luis Antonio Galaró Isidro	13.352.160	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	353.068	\$	-	\$	353.068
87	FELIPE	\$	-	\$	(7.500)	Luis Martínez	91.047.195	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	7.500	\$	7.500
88	FELIPE	\$	-	\$	(453.068)	MANTILLA BARAJAS ORLANDO	91.341.783	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	393.068	\$	60.000	\$	453.068
89	FABIO	\$	-	\$	(176.534)	MANTILLA GALVIS ALIRIO	5.637.323	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	176.534	\$	-	\$	176.534
90	FABIO	\$	1.000.000	\$	1.000.000	MANTILLA MANTILLA JUAN DE JESUS	91.347.793	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
91	FELIPE	\$	-	\$	(96.534)	Marco Antonio Castellanos Duarte	1.098.621.133	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	96.534	\$	96.534
92	FELIPE	\$	-	\$	(105.000)	María Castañón	22.105.019	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	105.000	\$	-	\$	105.000
93	FELIPE	\$	-	\$	(1.059.204)	María Stella Luna De Florez	28.443.381	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	706.136	\$	353.068	\$	1.059.204
94	FELIPE	\$	-	\$	(883.476)	Mariboy Lisseth Jaimés Ayala	1.098.711.198	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	882.670	\$	806	\$	883.476
95	JUAN CARLOS	\$	-	\$	(433.749)	Martha Yaneth Ospina Perez	37.937.179	\$	-	\$	-	\$	-	\$	170.000	\$	137.981	\$	-	\$	125.768	\$	433.749
96	JURIDICO	\$	-	\$	(427.362)	MEDINA MIGUEL ANGEL	1.095.816.114	\$	-	\$	427.362	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	427.362
97	JURIDICO	\$	-	\$	(1.934.686)	MENDEZ LUIS GERARDO	1.098.655.763	\$	1.934.686	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.934.686
98	FELIPE	\$	-	\$	(552.102)	MENDOZA ARENAS DIEGO ARMANDO	1.098.260.309	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	552.102	\$	-	\$	552.102

99	FELIPE	\$	5.478.000	\$	(3.565.578)	MENESES BLANCO SANDRAMARCELA	63.364.730	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	9.030.578	\$	13.000	\$	9.043.578	
100	JUAN CARLOS	\$	2.000.000	\$	763.301	Miguel Antonio Rueda Anaya	79.971.883	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.236.699	\$	1.236.699	
101	JURIDICO	\$	-	\$	(3.725.150)	MORENO MORALUZ MARINA	63.445.706	\$	3.725.150	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3.725.150	
102	FABIO	\$	-	\$	(2.740.293)	MUÑOZ BARRAGAN MILTON	91.450.839	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2.740.293	\$	2.740.293	
103	MARIA E	\$	3.500.000	\$	1.169.665	MURILLO ARMANDO	91.105.481	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.735.932	\$	594.403	
104	FABIO	\$	-	\$	(7.590.962)	MURILLO PALENCIA EDUARDO ANDRES	1.090.403.534	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3.177.612	\$	4.413.350	
105	MARIA E	\$	3.000.000	\$	1.253.135	MURILLO SANTOS MIREYA	37.546.501	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	589.577	\$	1.157.288	
106	FABIO	\$	-	\$	(274.974)	NAVARRO HERNANDEZ GUSTAVO	13.838.533	\$	274.974	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	274.974
107	FABIO	\$	-	\$	(2.140.062)	NICOLAS REY OSCAR	91.467.516	\$	2.140.062	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	2.140.062
108	OTROS G	\$	-	\$	(22.162.850)	ORDÓÑEZ BLANCO ELIZABETH	63.367.625	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	22.162.850	22.162.850
109	FABIO	\$	-	\$	(1.203.202)	ORTEGA MARTINEZ LUIS HENRY	91.070.638	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.203.202	1.203.202
110	FELIPE	\$	-	\$	(5.845.738)	ORTIZ CASTRO BELISARIO	91.474.246	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	5.685.738	\$	160.000	5.845.738
111	FELIPE	\$	-	\$	(1.236.214)	Oscar Humberto Tarazona Tarazona	5.651.718	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	176.534	\$	1.059.680	1.236.214
112	JURIDICO	\$	-	\$	(4.955.601)	OVIEDO ACEVEDO ALEXANDER	13.717.816	\$	4.955.601	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	4.955.601
113	FABIO	\$	-	\$	(20.226.534)	OVIEDO HUGO	5.724.538	\$	20.000.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	50.000	\$	176.534	20.226.534
114	FELIPE	\$	8.650.000	\$	3.552.048	PAEZ VALBUENA EDGAR MAURICIO	79.637.380	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	5.047.952	\$	50.000	5.097.952
115	JURIDICO	\$	-	\$	(2.491.436)	PATINO BERNAL DAVID	91.264.196	\$	2.491.436	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	2.491.436
116	JUAN CARLOS	\$	-	\$	(160.000)	PATINO FELIX	13.838.532	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	160.000	160.000
117	JUAN CARLOS	\$	8.217.000	\$	(36.119.058)	PATINO GUARGUATI ANDERSON	87.071.459.045	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	160.000	29.748.747
118	FABIO					Rosalba Sandoval	63.365.561	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	7.172.883	\$	-	7.172.883
119	JUAN CARLOS					Marellis Hoyos Perez	28.312.270	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2.824.544	\$	4.589.884	7.414.428
120	JUAN CARLOS	\$	10.000.000	\$	(7.860.693)	PATINO RICO WILLIAM FREDDY	5.702.436	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	14.470.880	\$	3.389.813	17.860.693
121	FABIO	\$	10.956.000	\$	(4.107.059)	PATINO VILLALBA NESTOR	5.702.312	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	160.000	\$	160.000	320.000
122	FABIO					Jose Ignacio Silva Baez	13.815.368	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	4.476.359	\$	10.266.700	14.743.059
123	FABIO	\$	-	\$	(10.583.774)	PETROCASINOS S.A.	800.119.647	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2.690.790	\$	7.892.964	10.583.774
124	FELIPE	\$	3.000.000	\$	351.990	PICO ARDILA RICHARD ALEXANDER	5.633.868	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2.648.010	\$	-	2.648.010
125	JURIDICO	\$	-	\$	(1.964.328)	PROFESOR DE CURRSES DE SANTANDER SA	900.048.512	\$	1.964.328	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	1.964.328
126	FELIPE	\$	3.834.600	\$	(455.316)	RAMIREZ QUINTERO JOSE MANUEL	5.565.141	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	4.289.916	\$	-	4.289.916
127	JUAN CARLOS	\$	-	\$	(941.220)	Ramiro Gomez Rueda	5.580.625	\$	-	\$	941.220	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	941.220
128	FABIO	\$	3.000.000	\$	(1.949.211)	RIVERA AGUILAR JOSE JULIAN	91.497.884	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2.922.062	\$	2.027.149	4.949.211
129	JUAN CARLOS	\$	-	\$	(529.602)	Roberto Peña Arias	91.203.004	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	176.534	\$	353.068	529.602
130	MARIA E	\$	1.900.000	\$	(661.588)	ROMERO NIEVES IGNACIO	91.251.401	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.412.272	\$	1.149.316	2.561.588
131	FABIO	\$	-	\$	(1.104.306)	Rosario Garcia Samiento	63.450.642	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	1.104.306
132	JUAN CARLOS	\$	2.000.000	\$	234.660	RUEDA MEDINA JOSE ANTONIO	5.735.473	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.765.340	\$	-	1.765.340
133	JUAN CARLOS	\$	-	\$	(798.000)	RUEDA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	91.244.390	\$	-	\$	798.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	798.000
134	FELIPE	\$	1.917.300	\$	531.562	RUIZ ESPINOSA JUAN CARLOS	72.193.454	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	150.000	\$	706.136	529.602
135	FELIPE	\$	6.000.000	\$	(133.906)	RUIZ LUIS HERNAN	91.211.717	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2.294.942	\$	3.838.964	6.133.906
136	JURIDICO	\$	-	\$	(4.077.744)	SANCHEZ CALDERON MIREYA	63.507.417	\$	4.077.744	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	4.077.744
137	MARIA E	\$	-	\$	(24.625.886)	SEBAGRO S.A.	900.019.559	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	24.625.886	24.625.886
138	FABIO	\$	-	\$	(5.057.731)	Sergio Restrepo Rico	8.164.198	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	949.384	\$	4.108.347	5.057.731
139	FELIPE	\$	2.500.000	\$	(1.383.748)	SERRANO MORENO HUMBERTO	13.839.373	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3.354.146	\$	529.602	3.883.748
140	MARIA E	\$	-	\$	(784.935.485)	SUPER TIENDAS Y DROGUERIA UCI MP/CA S.A	890.107.487	\$	-	\$	3.039.916	\$	165.365.201	\$	113.005.553	\$	360.000.161	\$	143.524.654	\$	-	\$	784.935.485	
141	FELIPE	\$	3.000.000	\$	(2.672.238)	SURTALIMENTOS EL CASTILLO S.A.S	900.944.006	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.546.974	\$	4.125.264	5.672.238
142	FABIO	\$	1.000.000	\$	(1.007.214)	TAPIAS JORGE OCTAVIO	91.203.783	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	176.534	\$	1.830.680	2.007.214
143	OTROS G	\$	-	\$	(4.360.000)	TRANSCARNES S.A.S.	804.014.130	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2.260.000	\$	-	4.360.000
144	MARIA E	\$	8.217.000	\$	1.553.442	VARGAS BLANCO REYNALDO	91.207.731	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	390.000	\$	-	390.000
145	MARIA E					NIÑO DE VARGAS CECILIA	63.308.696	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	6.273.558	\$	-	6.273.558
146	FABIO	\$	-	\$	(320.000)	VARGAS GONZALES LAURA BIBIANA	37.864.394	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	160.000	\$	160.000	320.000
147	FELIPE	\$	2.000.000	\$	626.358	VASQUEZ ORREGO ALEX JAVIER	71.361.101	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	353.068	\$	1.020.574	1.373.642
		\$	193.428.590						167.280.647		4.223.436		3.300.595		199.753.384		210.292.798		557.124.104		694.316.845		1.836.291.809	
			10,53%						9,11%		0,23%		0,18%		10,88%		11,45%		30,34%		37,81%		100,00%	

Tabla 1. Informe estado de cartera semanal por edades.

EVENTOS OCURRIDOS MES DE ENERO DE 2018			
N.	EVENTO	CAUSAS	ACCIÓN CORRECTIVA
1.	Ene. 16- El cliente envió el kilaje con el reparto al whastapp y Juan Calos abrió el mensaje y envió msn de recibido, como fue foto de kilaje se obvio el mensaje del whastpp y no se dio salida a un menudo y a media canal.	Juan Carlos al momento de realizar el planillaje tuvo en cuenta la foto más nó el mensaje que enviaba Josefina, donde había la observación de una salida de menudo y de media canal. por lo tanto no se dio salida, Afortunadamente se contesto el teléfono y se logró que transcarnes llevara la media canal y el menudo al destino sin importar la hora, de esta forma se le dio solución al cliente. El costo corresponde al transporte adicional a Transcarnes por \$30.000	Se considera necesario a parte de dar recibido al mensaje de whatsapp confirmar por nota de voz que es lo que se esta recibiendo para mitigar aun más el margen de error.
2.	Ene. 22 - El cliente Jose Manuel Caicedo planilló a las 11:30 am, a la 1:30 pm, se acerca a entregar los kilajes el Sr William Patiño, el cual le hace un cambio al kilaje y por error involuntario de Felipe Cardenas, envía un correo a planta realizando el cambio a un codigo que no correspondía.	Este cambio no fue realizado en el Sirt, pero si se envió correo y foto por Whatsapp, por lo cual planta realizó el respectivo cambio, y de esta manera, se fue 1/2 de canal para un puesto de William Patiño, el cliente de don William trabajó la carne, y el otro cliente se quedó sin carne. El Señor pagó la res al precio que solicitó Jose Manuel Caicedo, fue cancelado de contado, pero el cliente esta solicitando el pago del día, por un valor de \$100.000, pero en nuestra tabla establecida con el Departamento de Mercadeo y ventas el valor a reconocer son \$80.000. De todas maneras el cliente no ha hecho el cobro formal y dijo que iba a tratar de no cobrarlo.	Felipe reconoce no saber que sucedió pues no recuerda en que momento el cambio, y acepta haberlo hecho porque lo envió desde el celular personal, y la única es mayor atención en el planillaje y sobre todo cuando son cambios.
3.	Diferencia en cartera del Señor Alirio Duarte	El 12 de diciembre un operario de planta, cancela a \$130.400 por concepto de cuenta de cobro a favor de don Alirio Duarte, los cuales se abonon diirectamente a la cartera de Alirio Duarte pendiente del mes de noviembre. El 14 de diciembre el Sr Alirio realiza el pago total de la cartera que había hasta ese día el cual se	Se considera que debe ser de extricta obligación entregar el recibo de caja al cliente en el momento que realice el pago, para que exista el soporte fisico que confirma el valor recibido y el que servirá para cualquier reclamo ante estas entregas. Igualmente cada vez que un operario venga a cancelar algún valor a cartera de

		<p>descuenta del total el valor de la cuenta de cobro nuevamente y se le aplica al tercero que utiliza (Maria Fernanda Jimenez Arias) de esta manera el valor entregado en efectivo fue \$1.116.200 y el total de la cartera era \$1.246.600. Don Alirio dice no reconoce que se le haya descontado dos veces la cuenta y fue bastante grocero y se encargó de decir a los 4 vientos lo que había sucedido, diciendo que ahí se hacían "triquiñuelas". Se definió no volver a cobrarle ese saldo al Señor para evitar comentarios negativos sobre el tema.</p>	<p>algún cliente, está en la obligación el que reciba el dinero de informarle al cliente beneficiario y hacerle entrega de una copia del recibo de caja.</p>
--	--	--	--

Tabla 2. Seguimiento de errores Enero de 2018.

ESTUDIO CUPO DE CREDITO _ PLANTA ECOLOGICA DE BENEFICIO ANIMAL RIO FRIO SAS													
No.	CLIENTE	NIT	CUPO ACTUAL	COMPROMISOS REUNIÓN	PAGA RE	Dic.	DIC	TOTAL	ENERO	ENERO	TOTAL		OBSERVACION
					S/NO	4	X SEM	\$145.684	4	X SEM.	\$162.970		
1	ACEVEDO PINZON JUVENAL	5.713.415	\$0			0	0	\$0	19	5	\$774.108	\$89.887	ESTA CANCELANDO DE CONTADO
2	AGRO INVERSIONES LA UNION S.A	900.255.336	\$0			0	0	\$0	0	0	\$0	\$140.000	SOLO SE LE FACTURA ADMINISTRACION
3	ALMACENES EXITO	890.900.608	\$0			174	44	\$6.337.254	42	11	\$1.711.185	\$39.190.748	
4	ARISTIZABAL SILVA LUIS CARLOS	12.457.056	\$0	Se asigna cupo de \$500.000 x max 6 dias	SI	4	1	\$145.684	4	1	\$162.970	\$0	EL CLIENTE SACRIFICA LOS FINES DE SEMANA. TIENE PAGARE FIRMADO. A LA FECHA NO PRESENTA DEUDA
5	ARIZA ARIZA ERNEY DARIO	91.505.691	\$0			0	0	\$0	0	0	\$0	\$1.000.000	ES DEUDA POR CHEQUE A NOMBRE DE CAROLINA PINZON, QUE EL SR DARIO ENTREGO
6	ARIZA BEDOYA JOSE DE JESUS	13.478.545	\$684.750		SI	18	5	\$655.578	7	2	\$285.198	\$0	ESTE CLIENTE TIENE CUPO DE CREDITO, CANCELA DENTRO DE LA SEMANA
7	ASURCARNES	804.010.870	\$0			0	0	\$0	0	0	\$0	\$140.000	SOLO SE LE FACTURA LA ADMINISTRACION
8	BECERRA RAMIRO	12.618.252	\$4.793.250		SI	198	50	\$7.211.358	168	42	\$6.844.740	\$588.675	ESTE CLIENTE TIENE CUPO DE CREDITO Y CANCELA DENTRO DE LA SEMANA
9	BLANCO DUARTE FORTUNATO	91.295.227	\$10.271.250			418	105	\$15.223.978	325	81	\$13.241.313	\$0	ESTE CLIENTE NO FIRMA PAGARE, TIENE FACTURAS ACEPTADAS, NO SE TIENE INCONVENIENTE, PAGA PRACTICAMENTE DE CONTADO
10	BLANCO MEDINA RAUL	91.499.975	\$2.054.250		SI	49	12	\$1.784.629	12	3	\$488.910	\$0	YA SE HABLO CON EL CLIENTE RECORDANDO EL CUPO DE CREDITO Y EL TIEMPO MAXIMO DE PAGO. SU FORMA DE PAGOS SEMANAL Y ACTUALMENTE TIENE CARTERA DE LA ACTUAL SEMANA
	GALVIS ROJAS DEYSI JOHANNA	1.098.641.157			SI	0	0	\$0	17	4	\$692.623	\$1.111.000	
10	LEGUIZAMON VELASCO FRANKLIN J	1.095.924.265		Se asigna cupo de \$3.000.000 x max 6 dias para el 3ro Franklin Leguizamon como responsable el Sr Gerson Anaya, este cupo se asigna siempre y cuando haya pagare firmado por el 3ro		51	13	\$1.857.471	13	3	\$529.653	\$0	
11	C.I. DERIVADOS Y SUBPRODUCTOS	900.292.007	\$10.000.000		SI	14	4	\$509.894	32	8	\$1.303.760	\$45.093.557	SE ENCUENTRA EN COBRO JURIDICO
12	CAICEDO JOSE MANUEL	91.180.375	\$0			0	0	\$0	0	0	\$0	\$0	SOLO SE LE FACTURA LA ADMINISTRACION
13	CALDERON ACEVEDO EVELIO	5.637.635	\$0	Se asigna cupo de \$2.3000.000 x max 6 dias y se debe exigir firma de pagare	NO	65	16	\$2.367.365	73	18	\$2.974.203	\$163.470	CANCELA DENTRO DE LA MISMA SEMANA
14	CALDERON BUENO IVAN	91.344.353	\$0			0	0	\$0	0	0	\$0	\$4.149.228	COBRO JURIDICO
15	CALDERON MATEUS ALEXI	63.345.253	\$0	Se asigna cupo de 1.200.000 por máximo 6 dias pero se debe exigir firma de pagare	NO	0	0	\$0	23	6	\$937.078	\$0	ESTA SRA. ES ESPOSA DE DON GEREMIAS, MIEMBRO DE LA JUNTA, NO TIENE CUPO ASIGNADO NI PAGARE Y ESTA PAGANDO SEMANALMENTE

102	SERRANO CALDERON RICHARD HU	1.095.933.073	\$1.643.400	Se asigna cupo de \$2.500.000 por un plazo máximo de 6 días. Siempre y cuando firme pagaré		82	21	\$2.986.522	66	17	\$2.689.005	\$0	ESTE CLIENTE TIENE BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO, POR MUCHO DEJA DOS DIAS PENDIENTES
103	SOLANO CALA OLIVERIO	5.702.244	\$0	conocimiento de la gerencia		0	0	\$0	0	0	\$0	\$1.388.218	TIENE ACUERDO FIRMADO QUE NO HA CUMPLIDO, SE LA ENVIADO OFICIOS RECORDANDO EL COMPROMISO
104	SUPER TIENDAS Y DROGUERIA OLIM	890.107.487	\$0			420	105	\$15.296.820	338	85	\$13.770.965	\$382.250.638	
105	TAMAYO NEIRA MARIA TERESA	63.347.914	\$0			0	0	\$0	7	2	\$285.198	\$0	CLIENTE CANCELA DE CONTADO
106	Tania Vanessa Alvarez Alvarado	900.953.334	\$0	Hablar con Almadar y la gerencia para tener claro el tiempo de pago y exigir firma de pagaré porque se le está dando crédito.		0	0	\$0	0	0	\$0	\$5.466.000	JORGE ALMADAR
107	TAPIAS JORGE OCTAVIO	91.203.783	\$0	Se asigna cupo de crédito por \$1.000.000	SI	16	4	\$582.736	15	4	\$611.138	\$977.820	TIENE PAGARE FIRMADO, NO TIENE CUPO ASIGNADO Y CANCELA SEMANALMENTE
108	TARAZONA JAMES CRISTIAN FERNA	1.095.788.853	\$6.299.700			0	0	\$0	95	24	\$3.870.538	\$2.310.176	ES TERCERO DE DON BENICIO TARAZONA, SE LE VA ENVIAR EL PAGARE CON JHON EL DIA VIERNES, CANCELA SEMANAL
109	TRANSCARNES S.A.S.	804.014.130	\$0			0	0	\$0	0	0	\$0	\$1.870.000	
110	VALDIMESO BARCO LUIS EDUARDO	13.826.035	\$0			0	0	\$0	0	0	\$0	\$154.200	NO TIENE PAGARE FIRMADO, A LA FECHA PRESENTA UN SALDO DE \$4.000 LOS CUALES COBRARA JHON EN EL TRANCURSO DE LA SEMANA, MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA
111	VARGAS BLANCO REYNALDO	91.207.731	\$8.217.000	Este cliente es de los que se le permite el crédito pero máximo por 6 días después deben solicitar a la gerencia financiera permiso para poderle planillar y no permitirle que se pase del cupo que él cliente sabe que estamos manejando		0	0	\$0	200	50	\$8.148.500	\$5.455.000	EL CLIENTE NO FIRMA PAGARE, TIENE FACTURAS ACEPTADAS, CANCELA SEMANAL, EXORDIARIAMENTE SE ATRASA EN PAGOS
	VARGAS NIÑO ADRIANA KATHERINE	1.098.746.644				217	54	\$7.903.357	0	0	\$0	\$0	
112	VARGAS GONZALES LAURA BIBIANA	37.864.394	\$0			0	0	\$0	0	0	\$0	\$260.000	ES DEUDA DE ADMINISTRACION
113	Yazmin Forero Sierra	63.538.633	\$0	\$1.610.000 pero debe		0	0	\$0	26	7	\$1.059.305	\$400.000	ES TERCERO DE LA SRA. ESPERANZA SIERRA, NO TIENE PAGARE NI CUPO ASIGNADO, CANCELA DENTRO DE LA
			\$ 168.453.800									\$850.406.156	
			19,81%									100,00%	

Tabla 3. Implementación comité de crédito y cartera.

12. Anexos.

Anexo 1. Registro fotográfico visita centro de deposte ganadería manzanas.



Anexo 2. Registro fotográfico capacitación en SIMMED.



Anexo 3. Registró fotográfico miembro del departamento administrativo y financiero.

